



# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de septiembre de 2015

Número 4358-III

## CONTENIDO

### **Acuerdos de los órganos de gobierno**

- 2** De la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del tercer Informe de Gobierno del presidente de la República

## Anexo III

**Martes 8 de septiembre**

## Acuerdos de los órganos de gobierno

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LXIII LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A PROPÓSITO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

#### CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe, en su artículo 69, que durante la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país; mismo que fue presentado el 1 de septiembre de 2015, en la sesión de Congreso General.
- II. Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política exterior, política económica y política social.
- III. Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta es el órgano en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En razón de lo anterior, este órgano de gobierno somete a consideración del pleno el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El presente acuerdo tiene por objeto establecer el formato conforme al cual se desarrollará el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A PROPÓSITO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LXIII LEGISLATURA

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en **dos sesiones**, conforme a los siguientes temas y con base en el siguiente calendario:

a) Martes 8 de septiembre de 2015.

Análisis de los temas: **Política Interior y Política Exterior.**

b) Jueves 10 de septiembre de 2015.

Análisis de los temas: **Política Económica y Política Social.**

**TERCERO.-** Por cada uno de los temas analizados, un integrante de cada Grupo Parlamentario, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, podrá fijar su postura, con el siguiente formato:

- I. Por cada tema se realizarán dos rondas de posicionamientos; los grupos parlamentarios podrán participar, en cada ronda, hasta por 5 minutos.
- II. El orden de participación será el siguiente:
  - Grupo Parlamentario de Encuentro Social
  - Grupo Parlamentario de Nueva Alianza
  - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
  - Grupo Parlamentario de MORENA
  - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
  - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
  - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
  - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- III. El diputado independiente podrá participar en una ronda por cada tema, hasta por 5 minutos, al inicio de cada una.
- IV. En el desahogo de estas rondas sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.
- V. Corresponderá a la Mesa Directiva velar por el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A PROPÓSITO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LXIII LEGISLATURA


**CUARTO.-** Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO.-** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

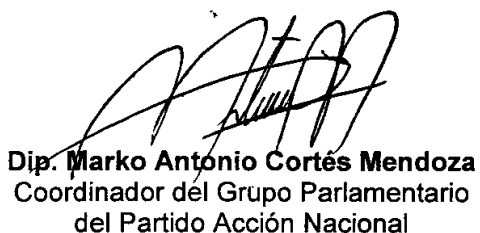
### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día en que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

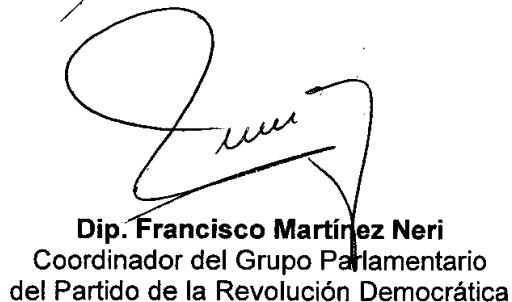
**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2015.**



**Dip. César Camacho Quiroz**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LXIII LEGISLATURA

**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Norma Rocio Nahle García**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Morena

**Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza

**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Encuentro Social

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A PROPÓSITO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>